

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «Subestación Villafranca-Fuente del Maestre», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Final: Apoyo núm. 1-Bis de la línea aérea de M.T., a 15 KV., denominada «C.T. Fábrica-C.T. Ronda», propiedad de Hijos de Francisco Escaso.

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros. Fuente del Maestre.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 9,061.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto a Ctra. Villafranca-Fuente del Maestre en los TT.MM. de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 14.822.959.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-014573.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de abril de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 29 de abril de 1998, por la que se hace pública la composición de la

Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Orden de 11 de marzo de 1998 (DOE n.º 33, de 24 de marzo de 1998, por la que se convocan ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de selección y seguimiento de la convocatoria para otorgar ayudas al Programa Vive Extremadura para intercambios escolares entre Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D. Francisco Galván Palomo.

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.

Dña. Encarnación Bello Martínez.

D. Jesús Fuente Guillén.

Secretaria:

Dña. Manuela del Río Montero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL